

Con fundamento en el artículo 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el día 28 de Mayo de 2018, se procede a realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos N° SESESP/LPN/013/2020, relativo a la prestación del servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet para el proyecto denominado "TALLER DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA PARA LA COMUNIDAD", por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:30 horas, del día 27 de noviembre del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Avenida Venustiano Carranza No. 266, entre Avenida José María Morelos y Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos y persona física, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez, Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Secretariado Ejecutivo.

Dando inicio al presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante informa que en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

El único licitante que ha acreditado haber realizado el pago de las bases de licitación, así como su personalidad legal para este evento es:

- **SOFIA OCHOA RODRÍGUEZ** (Persona Física).

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación, se procede a la recepción de la propuesta del licitante:

- **SOFIA OCHOA RODRÍGUEZ.**

Seguidamente, se realizó la apertura del sobre correspondiente a la propuesta técnica, revisando de manera cuantitativa los documentos presentados, en los que se verificó si el licitante cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, desprendiéndose que:

- **SOFIA OCHOA RODRÍGUEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se acepta su propuesta técnica para su análisis cualitativo, con las reservas de los resultados que de ésta se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica del licitante desprendiéndose que:

- **SOFIA OCHOA RODRÍGUEZ**, no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA de las Bases de la presente Licitación Pública. Lo anterior debido a que el licitante omite presentar en su sobre económico la garantía de seriedad de la propuesta (CHEQUE CRUZADO), tal y como se solicita en el numeral 4.4.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que a la letra dice:

4.4.2. Garantía de seriedad de la propuesta.

Quienes participen en ésta licitación pública deberán garantizar, en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo la seriedad de las proposiciones;

ésta se constituirá por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta, con I.V.A. incluido, a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, legalmente expedida en forma de:

Cheque cruzado, expedido por el proponente, esta garantía deberá presentarse en forma original adjunta, acompañada del oficio (Anexo 6)

Cabe mencionar, que con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos en los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, en tal sentido se determina descalificar al licitante SOFIA OCHOA RODRIGUEZ.

Lo anterior, es con fundamento en el artículo 22 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: "Señalamiento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación", y de conformidad a lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública, con fundamento a lo siguiente:

- 1) Punto 2. GENERALIDADES, numeral 2.1 ESPECIFICACIONES, segundo párrafo que a la letra dice: "El licitante deberá cumplir con todas las instrucciones, formatos, condiciones y términos de referencia que figuren en las bases de licitación, en el punto 2.11 se precisan las causas por las cuales pueden ser descalificadas las propuestas." (SIC)
- 2) Numeral 2.11 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, en sus puntos 1, y 2 de las presentes bases de licitación que a la letra dicen:
 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos de cumplimiento obligatorio o de alguna de las condiciones generales establecidas en las bases y los que se deriven del acto de aclaraciones al contenido de las mismas, que afecte la solvencia de la proposición. (SIC)
 2. La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica. (SIC)

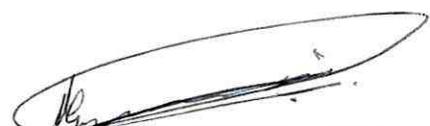
Por lo antes expuesto, se procede a declarar desierta la presente licitación pública nacional, con fundamento a lo establecido en las bases de la presente licitación, en su numeral 2.12 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN inciso c), que a la letra dice:

- c) "Cuando ninguna de las propuestas, reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases". (SIC)

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron.

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA


Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez
Coordinador de Planeación, Administración y
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.


Lic. Mauricio Castillo Castellanos
En representación del
Mtro. Alberto Jorge Ovando Martínez
Analista profesional especializado y
Encargado de asuntos jurídicos del SESESP




"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



Ing. Karina Evelyn Pérez Chan
Encargada del Órgano Interno de Control

"POR EL ÁREA SOLICITANTE"



C. Pedro Antonio Canul Góngora
En representación del Centro Estatal de Prevención
Social del Delito y Participación Ciudadana.

"POR EL LICITANTE"



C. SOFIA OCHOA RODRÍGUEZ
Persona Física

